

“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 013-2017, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA METOLOGÍA DE VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CNSS.

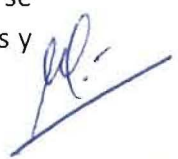
CONSIDERANDO 1: Que el control interno, es un proceso diseñado para dar seguridad razonable a las operaciones que se realizan con eficacia, eficiencia, y economía, de manera que, los activos institucionales estén debidamente resguardados, garantizando así, una información confiable, de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

CONSIDERANDO 2: Que tomando como base, el modelo de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República (CGR), la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), ha llevado a cabo acciones para fortalecer y mejorar el control interno institucional, a través de la prevención y administración de riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas, mediante la elaboración de análisis de riesgos de los proyectos que se ejecutan en las diferentes áreas de la Gerencia General del CNSS, siendo responsabilidad de cada Director (a) de departamento y/o Coordinador de Proyectos, la tarea de supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos del CNSS.

CONSIDERANDO 3: Que la gestión de riesgos, es una herramienta fundamental para la dirección, en el entendido de que la planificación cuidadosa y explícita mejora la probabilidad del éxito, ya que permite identificar los recursos y tiempos para la realización de las actividades inherentes al mismo, así como, su monitoreo y evaluación.

CONSIDERANDO 4: Que con el interés de enfocar la gestión de riesgos de las actividades y proyectos que se ejecutan desde el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Gerencia General, se propone la aprobación del uso de esta Metodología de Valoración, Administración y Evaluación de Riesgos.

CONSIDERANDO 5: Que la Metodología antes referida, constituye un mecanismo mediante el cual las diferentes áreas que componen la Gerencia General del CNSS, deben basarse para la identificación, análisis, tratamiento y mitigación de los riesgos, de sus estrategias y decisiones, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos, servicios y activos.





"Año del Desarrollo Agroforestal"

CONSIDERANDO 6: Que el Artículo 26, literal b, de la Ley 87-01 especifica que la Gerencia General del CNSS tiene como función: "Organizar, controlar y supervisar las dependencias técnicas y administrativas del CNSS".

CONSIDERANDO 7: Que la Gerencia General del CNSS tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones que en la materia aplica, a fin de garantizar que todos los procesos sean transparentes y eficientes en pro del desarrollo del CNSS.

VISTOS: La Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero del 2007; y su reglamento de aplicación y la Guía NOBACI II sobre Valoración y Administración de Riesgos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley 87-01 que crea el SDSS, dicto la siguiente Resolución Administrativa:

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social, que se encuentra anexo a la presente.

SEGUNDO: La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y será comunicada a través de la Dirección de Recursos Humanos a todo el personal de la institución, así como, a las demás personas naturales o jurídicas que proceda.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. JOSÉ RAFAEL PÉREZ MODESTO

Gerente General del CNSS



Anexo: Documento referido
RPM/AE/kv